REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012
DECRETO ALC. Nº 436/2012.- apb

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1236/2012 de fecha 22 de Mayo de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS,** Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 14 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 100.000**, (cien mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **Programa Habilidades para la Vida, Segundo Ciclo**; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS**, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 14 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$100.000**, (cien mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **Programa Habilidades para la Vida, Segundo Ciclo**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Detalle	Item
$100.000	Movilización	Gastos de Operación
$100.000	**Totales**	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 1236/2012
MATERIA: *Solicita Decreto Fondo por Rendir HPV*

Alto Hospicio, 22 de Mayo de 2012

DE : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRA. ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para un **Fondo a Rendir** para el desarrollo de las actividades del **Programa Habilidades para la Vida - Segundo Ciclo,** cuyo documento debe estar a nombre de la Sra. Paola Urdanivia Rojas, Profesional de Salud, **RUT N° 10.686.451 - 9, Categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud,** por un monto de **$100.000**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Detalle	Item
$ 100,000	Movilización	Gastos de Operación
$ 100,000	**Totales**	

El gasto debe cargarse a **SALUD a la cuenta Nº 114.03.01 (ANTICIPO FUNCIONARIOS) y** luego, una vez que se rinda este fondo cargarlo a la cuenta de **SALUD N° 114.05.04 (PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA SEGUNDO CICLO).**

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE
SERVICIOS TRASPASADOS

MGM/EGA

Archivo: MEMO 1236/2012
Autor: Paola Urdanivia Rojas
Enc. Convenios:

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583067
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ

PROGRAMA
Habilidades
para la Vida

DIRECCION
RECIBIDO
18 MAYO 2012
HORA __:__
SERVICIO TRANSBASADOS

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMO Nº: 04/2012
MATERIA: Lo que indica.

Alto Hospicio, Mayo 18 de 2012.

DE : KAREN CUELLO PUELLES
COORDINARDORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II CICLO

A : ERIKA GAMERO
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar fondo a rendir de $100.000.- por concepto de salidas a terreno pertenecientes al ítem de Gastos de Operación. Los recursos mencionados corresponden a aportes proporcionados por JUNAEB destinados a cubrir el traslado de los profesionales a los distintos colegios e instituciones para el desarrollo de actividades del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

Karen Cuello Puelles
Coordinadora HPV II Ciclo
Alto Hospicio 2012

KCP/kcp
c.c: *Paola Urdanivia*
Habilidades para la Vida